



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE  
COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"



San José del Cabo, Baja California Sur, a 08 de agosto de 2024  
Oficio Número: CGM/DMTAP/798/2024.  
Asunto: Incompetencia

**NO COMPETENCIA**

**C. PATO DONALD  
PRESENTE:**

Por medio del presente y en atención a su solicitud de Información recibida en esta Dirección el 07 de agosto de 2024, con folio de solicitud **030077824000334** que a la letra dice:

*"En virtud de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente la siguiente información en calidad y cantidad suficiente que responda clara y sin lugar a dudas a las siguientes preguntas: ¿Cuántos campos de golf operan en el Municipio de Los Cabos? ¿Cuál es la cantidad exacta de agua potable (en metros cúbicos) que utiliza cada campo de golf para su operación diaria, mensual y anual? ¿Cuántos y cuáles campos de golf cuentan con concesiones para disponer de agua potable o alguna toma para abastecerse con pipas de manera directa con tomas de agua creadas exprofeso para los campos de golf? ¿Los pozos utilizados para regar los campos de golf del Municipio de Los Cabos cuentan con las autorizaciones requeridas? ¿Son legales las concesiones otorgadas para disponer del agua para regar el pasto de los campos de golf del Municipio de Los Cabos? ¿Se aplica tandeo a los campos de golf del Municipio de Los Cabos como se aplica a las colonias y, por ende, a los habitantes del Municipio de Los Cabos? copia de estudios de impacto ambiental que detalle el consumo de agua potable por parte de campos de golf copia de concesiones otorgadas a campos de golf para disponer de agua potable y lista completa de los campos que cuentan con ella. ¿Cuáles campos de golf tienen tomas de agua específicas para el abastecimiento con pipas? Detallar cada toma y su ubicación. Autorizaciones de Pozos: ¿Cuántos pozos existen para el riego de campos de golf en el Municipio de Los Cabos? ¿Cuáles pozos tienen las autorizaciones requeridas por la CONAGUA y otras autoridades pertinentes? ¿Hay pozos operativos sin autorización? En caso afirmativo, ¿qué medidas se están tomando para regularizar su situación? Legalidad de Concesiones: ¿Cuáles son los criterios utilizados para otorgar concesiones de agua para el riego de campos de golf en el Municipio de Los Cabos? ¿Se ha revisado la legalidad de todas las concesiones otorgadas? En caso afirmativo, ¿cuándo fue la última revisión y cuál fue su resultado? ¿Existen denuncias o litigios en curso relacionados con la concesión de agua a campos de golf? Aplicación de Tandeo: ¿Qué políticas de tandeo se aplican a los campos de golf en comparación con las políticas aplicadas a las colonias residenciales? ¿Existe algún campo de golf exento de las políticas de tandeo? Si es así, ¿cuál es la justificación? ¿Qué impacto tiene el tandeo en la disponibilidad de agua para los residentes del Municipio de Los Cabos?" (Sic) {Énfasis añadido}.*

De conformidad con las facultades conferidas dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S. a cada una de las áreas administrativas, así como organismos Descentralizados, le comunico que la información requerida en su solicitud **No es Competencia** de este H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur. Asimismo, me permito comunicarle que el sujeto obligado competente es:

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, por lo que me permito proporcionarle los datos de contacto publicados por el OOMSAPAS de su Unidad de Transparencia:

**Dirección:** Calle Vicente Guerrero S/N, Colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Baja California Sur



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLIACIÓN DEL ACUERDO DE  
COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"



**Numero:** (624) 105 2698/ 100 79 47

**Correo:** [transparenciaguapotable@gmail.com](mailto:transparenciaguapotable@gmail.com)

**Página oficial:** <https://aguapotabledeloscabos.gob.mx/index.php/transparencia/art-75-ltaipebcs>

Lo anterior se hace de su conocimiento en apego a lo señalado por el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice: *"Cuando las unidades de Transparencia Adviertan la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la Información deberán de comunicarlo al solicitante, dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, señalarán al solicitante el o los sujetos obligados competentes. (Sic) {Énfasis añadido}.*

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**